



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **482-17**

Salta, **02 AGO 2017**
Expediente N° 12.066/17

VISTO: La Resolución SRO N° 141/17, mediante la cual se llama a Inscripción del Interesados para cubrir 1 (uno) cargo a Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Enfermería Médica" con extensión de funciones a Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre de inscripción a fs. 11, no se recepcionó inscriptos.

Que el Secretario de Sede Lic. Pedro Rueda, solicita un nuevo llamado, para la asignatura Fundamentos de Enfermería con los mismos Miembros de la Comisión Asesora

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 166/17.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/17 del 22/06/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución de Sede Regional Orán N° 141/17, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto el mencionado llamado por falta de inscriptos.

ARTICULO 3°.- Autorizar un nuevo llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "ENFERMERIA MÉDICA" con extensión de funciones a "FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 4°.- Designar la siguiente Comisión Asesora:

Def
Aut



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **482-17**

Salta, 02 AGO 2017
Expediente N° 12.066/17

MIEMBROS TITULARES

Prof. Elena CHOROLQUE

Prof. María Elena NIEVA

JTP. Julio MENDEZ

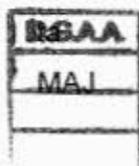
MIEMBROS SUPLENTES

JTP. Julio GUTIERREZ

Prof. María Esther VELASQUEZ

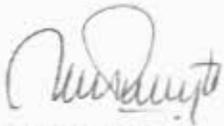
ARTICULO 5°.- Imputar la cobertura del presente cargo a las economías que genera el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, cargo vacante, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución CS N° 240/16.

ARTICULO 6.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dpto. Docencia y siga a Sede Regional Orán, a sus efectos.




LIC. MARIA-JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa